

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍASRESOLUCION No. **SC.DIC.M.12.0087****Ab. Carlos Murrieta Mora**
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Segundo** del Cantón PINAS el **13/Diciembre/2011**, que contienen la constitución de la compañía **TRANSPIÑACIENCE S.A.**.

Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.UJ.M.2012.52 de 22/Febrero/2012, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones No.ADM-Q-2011-011 de 17 de enero de 2011, No.SC.IAF.DRH.G.2011.0149 de 15 de febrero de 2011; y, Resolución No.ADM.11005 de 9 de marzo de 2011;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **TRANSPIÑACIENCE S.A.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Machala, a

22 FEB 2012**Ab. Carlos Murrieta Mora**
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA

Exp. Reserva 7396013
Nro. Trámite 6.2011.290

Dr. Marcelo Moscoso Ochoa
NOTARIO PUBLICO SEGUNDO
Teléfs: 2976247 - 2976601 - 2976119
Piñas - El Oro - Ecuador

Doctor LIZARDO MARCELO MOSCOSO OCHOA, NOTARIO PUBLICO SEGUNDO DEL CANTON PIÑAS, PROVINCIA DE EL ORO, REPUBLICA DEL ECUADOR. -

RAZON: Siento como tal, que con fecha de hoy lunes veintisiete de Febrero del año dos mil doce, de conformidad con el ARTICULO SEGUNDO de la Resolución No. SC.DIC.M.12.000087, dictada por el señor Abogado CARLOS MURRIETA MORA, INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA, de fecha miércoles veintidós de Febrero del año dos mil doce, y mediante la cual aprueba la Constitución de la Compañía TRANSPINACIENCE S.A., se ha tomado nota al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía TRANSPINACIENCE S.A., y de los respectivos testimonios de dicho acto, de todo lo cual DOY FE. -



Dr. Marcelo Moscoso Ochoa

Dr. Marcelo Moscoso Ochoa
Notario Segundo del
Cantón Piñas